

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: MEDINA Angela Isabel - angela.medina@pjba.gov.ar  
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - QUILMES  
Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/  
VILLORDO LUCAS MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA  
Número de causa: QL-42736-2017  
Tipo de notificación: AGREGUESE. LIBRESE NUEVO OFICIO  
Destinatarios: SUBASTAS-QL@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR,  
20180110373@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR  
Fecha Notificación: 10/04/2023  
Alta o Disponibilidad: 4/4/2023 10:28:43  
Firmado y Notificado por: RODRIGUEZ Fernando Ernesto. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:  
04/04/2023 10:28:42 Certificado  
Firmado por: RODRIGUEZ Fernando Ernesto. JUEZ --- Certificado Correcto. Certificado  
Firma Digital:  Verificación de firma digital: Firma válida  
TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

%7<è[\*2f7JuS

O F I C I O

Quilmes, 10 de abril de 2023.-

A La Sra. Titular del

REGISTRO DE SUBASTAS ELECTRONICAS

Departamento QUILMES

Dra. Griselda Pastorino

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

.....Tengo el honor de dirigirme a V.S., en los autos caratulados VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLORDO LUCAS MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA QL-42736-2017 S/ EJECUCION PRENDARIA", en trámite por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, a mi cargo, Secretaria Unica, a los fines de comunicarle que en de Marzo de 2023, se DECRETO la venta en pública subasta electrónica del automotor DOMINIO: AA788GV Procedencia: IMPORTADO NroCertificado: 08-0355216/2016, Código Automotor: 136 - 577-05 Marca: 136 - VOLKSWAGEN , Tipo: 05 - SEDAN 5 PUERTAS, Modelo: 577 - GOL TREND 1.6 MSI, Mca Motor: VOLKSWAGEN Nro.Motor: CFZR54777 Mca Chasis: VOLKSWAGEN Nro Chasis: 9BWAB45U6HP061623, Fabricación Año: 2016 Modelo Año: 2016, la que se llevará a cabo por medio del martillero MARIANO M. ESPINA RAWSON, atento lo que surge del contrato prendario. EL DECRETO DE SUBASTA SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN " El nombrado deberá aceptar el cargo dentro del tercer día de notificado por cédula y procederá a llenar su cometido en la forma de ley. -Publiquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial (Art. 559 CPCC).-Se exigirá de quien resulta comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el

depósito en garantía) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 CPCC.-

Autorízase al Martillero interviniente a requerir de quien resulte comprador, el 10 % en concepto de comisión mas el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador y el IVA en caso de corresponder, (conforme Art. 54 de la Ley 14085) todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación.- Asimismo, el Martillero deberá rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta, bajo apercibimiento de multa (Art. 579 CPCC). A fin de que se informe sobre el estado de dominio y gravámenes del automotor y anotaciones personales, librese el oficio de estilo (art. 558 inc. 5º). Asimismo librese oficio a la Dirección Provincial de Rentas, a fin de que se informe sobre la existencia de deuda que pudiere afectar al vehículo por impuesto automotor. El adquirente no será responsable de las deudas y gravámenes que afecten al rodado subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión de aquel. En su caso, hágase saber la subasta decretada a los Señores Jueces embargantes y acreedores prendarios, oficiándose a los primeros y librándoseles cédulas a los segundos.- Hácese saber al martillero interviniente y/o a la parte actora que deberán acreditar en autos la efectiva publicación de edictos ordenada precedentemente tres (3) días antes de la fecha fijada para la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse la suspensión de la misma.- El desarrollo de la subasta electrónica, se llevara a cabo en las siguientes condiciones: 1) Atendiendo a lo novedoso de esta modalidad y a los fines de un mejor cumplimiento, deberá el Auxiliar de Justicia proponer (con la conformidad de la Seccional del Registro General de Subastas) a esta Judicatura las fechas estipuladas para el inicio y finalización de la subasta, todas ellas con la suficiente antelación y tiempo a efectos de cumplir cabalmente con los actos y plazos establecidos en el Código adjetivo y en la normativa de subastas electrónicas (arts. 562 5º parr. del CPCC y 28, 30, 35, 38 y cc. Ac. 3604.-) En consecuencia, dentro del quinto día hábil de aprobada la subasta el Juzgado fijará fecha para la celebración del acta de adjudicación, establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac.3604/12.-2) Publíquese en el Portal de Subastas Electrónicas de la página WEB de la SCBA, mas allá de los edictos ordenados anteriormente.-3) Todo interesado en participar de la subasta deberá - indefectiblemente - en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12). Debiendo ello ser realizado al menos con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja (arts. 562 del CPCC y 21 a 24, Ac. 3604/12).-4) Para participar en esta subasta en particular, se exige que los interesados depositen en garantía (mediante depósito y/o transferencia bancaria en la cuenta que a tal efecto se abrirá) la suma equivalente al 5% sobre el valor de la base de la subasta (el depósito se deberá efectivizar tres días hábiles antes a la fecha de inicio de la subasta), ello en los términos del art. 22 del Ac. 3604.- Hágase saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancaria (sin excepción) una vez concluida la subasta, siempre que no hayan efectuado reserva de postura.

Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604) podrá requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida.-5) La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5% (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta (arts. 31 y 32 AC. 3604). 6) Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er. Párrafo Ac. 3604).- 7) En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento del cierre de la misma - a cargo del

Martillero interviniente - deberá estarse a lo normado por los Arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine, 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 de la SCJBA.- 8) Dentro del plazo de tres días contados desde el cierre de la puja virtual, el Martillero deberá presentar en autos acta que de cuenta del resultado del remate, con los datos del vencedor y nómina o código de postores con mayor oferta realizada. Asimismo, en el mismo lapso, deberá rendir cuentas (arts. 579 del CPCC y 36 Ac. 3604/12.-) 9) Acta de adjudicación: La misma se celebra en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente - con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso - destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del rodado establecida en los términos de los arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12.- En tal acto, el adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y al saldo de precio. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley ( a cuyos efectos el Auxiliar de Justicia deberá denunciar previamente su cuenta bancaria y constar la misma en las publicaciones a librarse.-) Para el caso de personas jurídicas deberán acompañar además fotocopia del estatuto social y copia del acta que autoriza la adquisición como asimismo copia del acta que autoriza la adquisición como asimismo copia del acta de designación del presentante con el cargo que se invoque. En el caso de actuar el presentante como apoderado deberá además agregar el poder original vigente que contenga las facultades necesarias.- 10) Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, este incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido (Art. 585 CPCC; Art. 21; 40 AC. 3604/12.-) Hágase saber al Martillero que, a fines del libramiento de edictos, deberá transcribirse la presente en forma íntegra y que el número de cuenta bancaria de autos deberá difundirse tanto en el edicto como en el portal de Subastas Judiciales Electrónicas. A efectos de comunicar la presente a la Seccional Departamental del Registro General de Subastas, expídase copias certificadas de esta resolución; del certificado de dominio aludido y de aquellos instrumentos que integren el presente proceso (que a consideración del Auxiliar de Justicia sea necesario para su eficaz anoticiamiento).Hágase saber que, antes del libramiento de los edictos correspondientes, deberán encontrarse acreditados los diligenciamientos de los oficios dirigidos a los Sres. Jueces embargantes e inhibientes y notificaciones a acreedores hipotecarios y/o prendarios, en caso que los hubiere.-REGISTRESE.-Quilmes, de Abril de 2023. Se permite la cesión del acta de adjudicación, por encontrarse dicha modalidad contemplada en el ordenamiento legal, debiendo valorarse en su oportunidad el cumplimiento de los recaudos correspondientes."

Saludos a ud. muy atte..-

FERNANDO ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>  
Su código de verificación es: LJ9S47



**Datos del Expediente**

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLORDO LUCAS MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2017

N° de Receptoría: QL - 42736 - 2017

N° de Expediente: QL - 42736 - 2017

Estado: En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 12/04/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - ( FIRMADO )

Anterior: 12/04/2023 16:52:15 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

**REFERENCIAS**

Fecha del Escrito: 12/04/2023 16:52:15

Firmado por: NATALIA SOLEDAD DIARTE ACEVES (27258934852) - Organismos Externos Provinciales (Legajo: 412244)

Nro. Presentación Electrónica: 80705780

Observación del Profesional: Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por: NATALIA SOLEDAD DIARTE ACEVES (27258934852@bapro.notificaciones)

**Texto del Proveído**

—— Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) ——

Estimados,

Cumplimos en informar que hemos realizado la apertura de la cuenta judicial a nombre de autos, la cual presenta el Nro. 68073/7 y su CBU 0140027427508706807376.

Así mismo recordamos que el N° de CUIT válido para realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial.

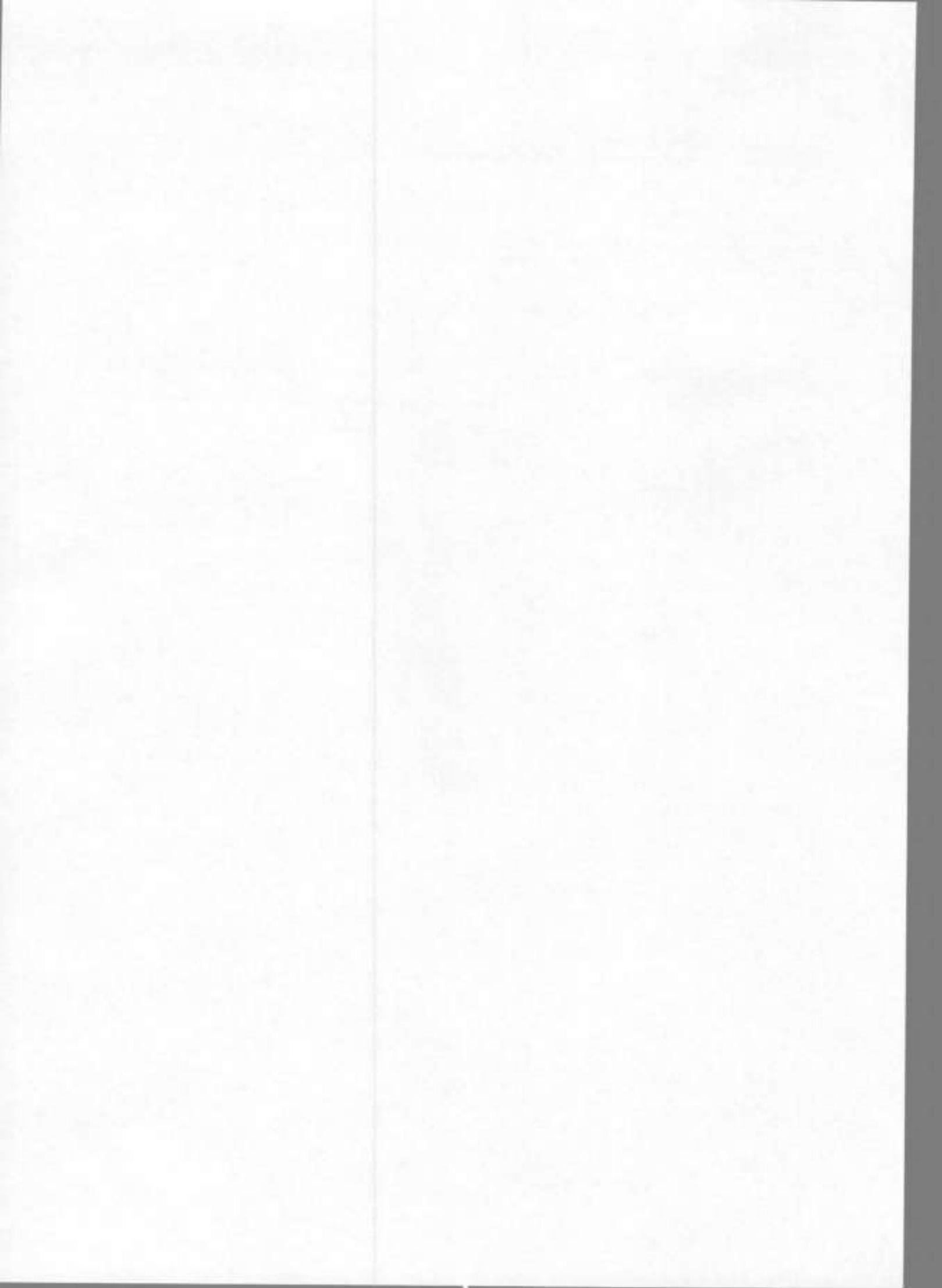
Sin más, saludo cordialmente.

—— Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) ——



NATALIA SOLEDAD DIARTE ACEVES  
(27258934852)  
Organismos Externos Provinciales (Legajo: 412244)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)



Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLORDO LUCAS MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2017

N° de Receptoría: QL - 42736 - 2017

N° de Expediente: QL - 42736 - 2017

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/05/2023 - Trámite: DESPACHO SIMPLE - ( FIRMADO )

Anterior 08/05/2023 12:01:01 - DESPACHO SIMPLE Siguiente

REFERENCIAS

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en OFICIO RECIBIDO (246900591018946615)

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20134071126@CMA.NOTIFICACIONES

Fecha de Libramiento: 08/05/2023 12:00:16

Fecha de Notificación 08/05/2023 12:00:16

Funcionario Firmante 08/05/2023 12:01:00 - RODRIGUEZ Fernando Ernesto - JUEZ

Notificado por RODRIGUEZ FERNANDO ERNESTO

Trámite Despachado OFICIO RECIBIDO (243500591018888104)

Trámite Despachado OFICIO RECIBIDO (246200591018888115)

Trámite Despachado OFICIO RECIBIDO (249000591018946148)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

"VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLORDO LUCAS MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA. Expte", QL-42736-2017. pv

Quilmes, 8 de Mayo de 2023.-

Por recibido, agréguese y hágase saber al martillero.-

Hácese saber la cuenta judicial abierta a nombre de autos, la cual presenta el Nro. 68073/7 y su CBU 0140027427508706807376.

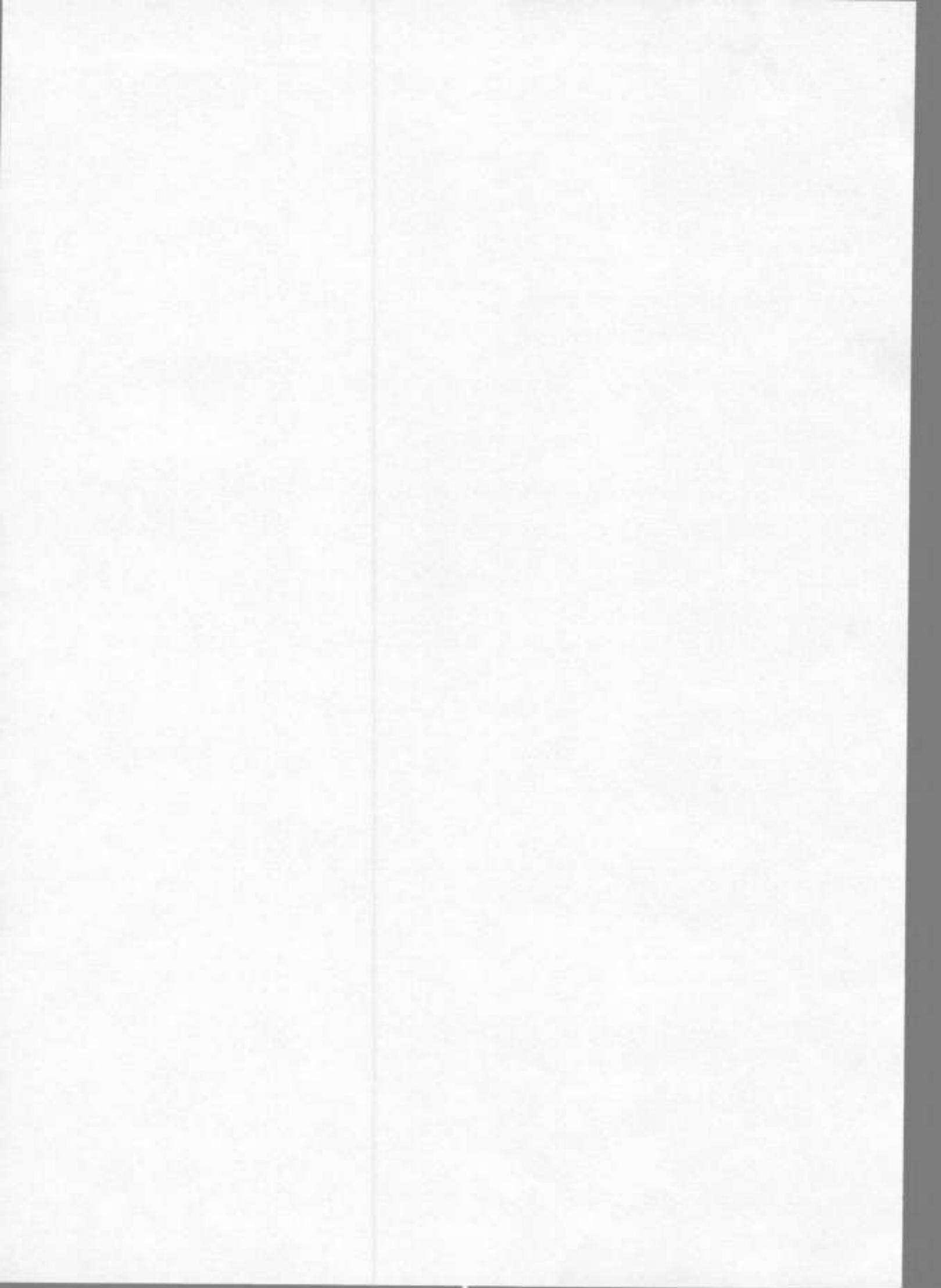
**FERNANDO ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RODRIGUEZ Fernando Ernesto  
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLORDO LUCAS MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2017

N° de Receptoría: QL - 42736 - 2017

N° de Expediente: QL - 42736 - 2017

Estado: En Letra

**Pasos procesales:**

Fecha: 10/07/2023 - Trámite: PROVEIDO - ( FIRMADO )

Anterior 10/07/2023 11:59:10 - PROVEIDO Siguiente

**REFERENCIAS**

Cargo del Firmante JUEZ

Despachado en MANIFESTACION - FORMULA (254200591019355597)

Domicilio Electrónico de Trámite Propio 20180110373@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 10/07/2023 11:58:36

Fecha de Notificación 10/07/2023 11:58:36

Funcionario Firmante 10/07/2023 11:59:09 - RODRIGUEZ Fernando Ernesto - JUEZ

Notificado por RODRIGUEZ FERNANDO ERNESTO

Observación FIJA BASE Y DEP EN GARA.

Trámite Despachado MANIFESTACION - FORMULA (241300591019286360)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLORDO LUCAS MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA  
PV

Quilmes, de agosto de 2023

**AUTOS Y VISTOS:**

Atento lo peticionado por el actor con fecha 21/06/2023 y la conformidad efectuada por el martillero, fijase la base de salida de la subasta decretada en su oportunidad, en la suma de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO CON 0/100 (\$ 124.818).

En mérito de lo peticionado por el martillero, téngase presente la fijación del depósito en garantía en la suma de pesos SEIS MIL TRESCIENTOS CON 0/100 (\$ 6300).

REGISTRESE.

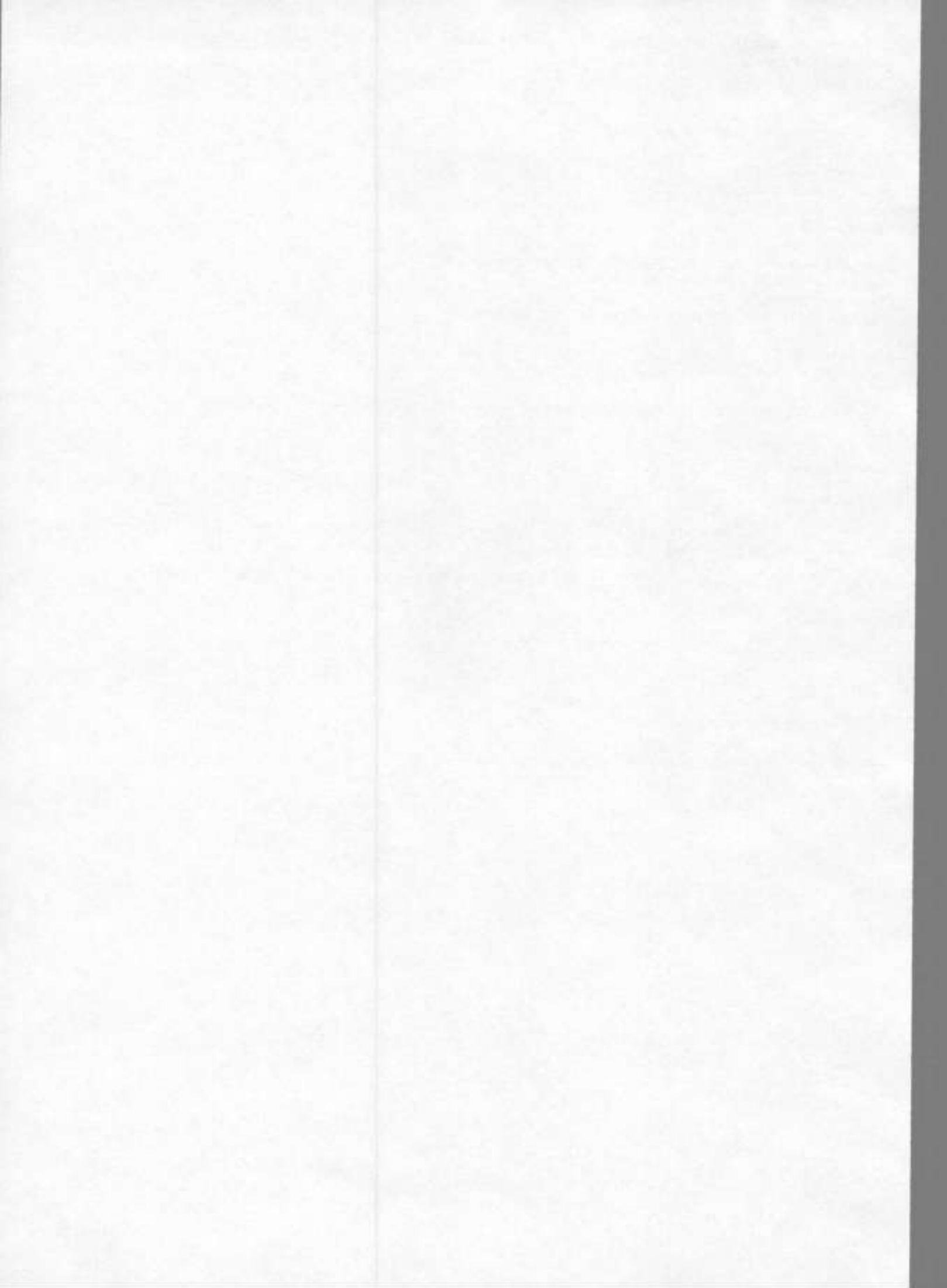
FERNANDO ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RODRIGUEZ Fernando Ernesto  
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLORDO LUCAS MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2017

N° de Receptoría: QL - 42736 - 2017

N° de Expediente: QL - 42736 - 2017

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/02/2024 - Trámite: DOCUMENTACION - ACOMPAÑA - ( FIRMADO )

Anterior: 08/02/2024 14:43:58 - DOCUMENTACION - ACOMPAÑA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en AGREGUESE Y TENGASE PRESENTE(749700591020586729)

Fecha del Escrito 08/02/2024 14:43:58

Firmado por MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - (Legajo: 3282)

Nro. Presentación Electrónica 97934445

NUEVA+PLANTILLA+DE+FOTOS++AA788GV.pdf VER ADJUNTO

Observación CONSTATACION

Observación del Profesional MARTILLERO INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS.

Presentado por ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**MARTILLERO INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS.**

Señor Juez:

Mariano M. Espina Rawson (h.), martillero público, con domicilio en Pringles 1163, Quilmes, provincia de Buenos Aires, y domicilio electrónico en 20134071126@cma.notificaciones, en los autos caratulados: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLORDO LUCAS MATIAS S/ Ejecución Prendaria", (Expte. N° QL - 42736 - 2017), a V.S. digo:

**I.- INFORMA CONSTATACION. ADJUNTA FOTOGRAFIAS.**

Que he comprobado en el depósito sito en en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 - Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, Pcia de Buenos Aires, el estado de la unidad prendada que podría calificarse como REGULAR, tal como se ilustran en las fotografías que acompaño. Se trata de un DOMINIO: AA788GV, Marca VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, Modelo GOL TREND 1.6 MSI, color blanco, año: 2016. Según tacómetro cuenta con 21.337 km. La carrocería en general se encuentra en buen estado con detalles de raspones y leves golpes, propios del uso y antigüedad, en mayor medida, sobre el lateral izquierdo del vehículo. Al momento de la constatación el motor se encontraba funcionando. El interior del vehículo se encuentra en buen estado con interior y tapizados sucios.

Oportunamente, a efectos que los futuros oferentes puedan ver una exhibición virtual del vehículo, se denunciará el link de video youtube, que se incluirá en la publicación de los Edictos.

Proveer de Conformidad,

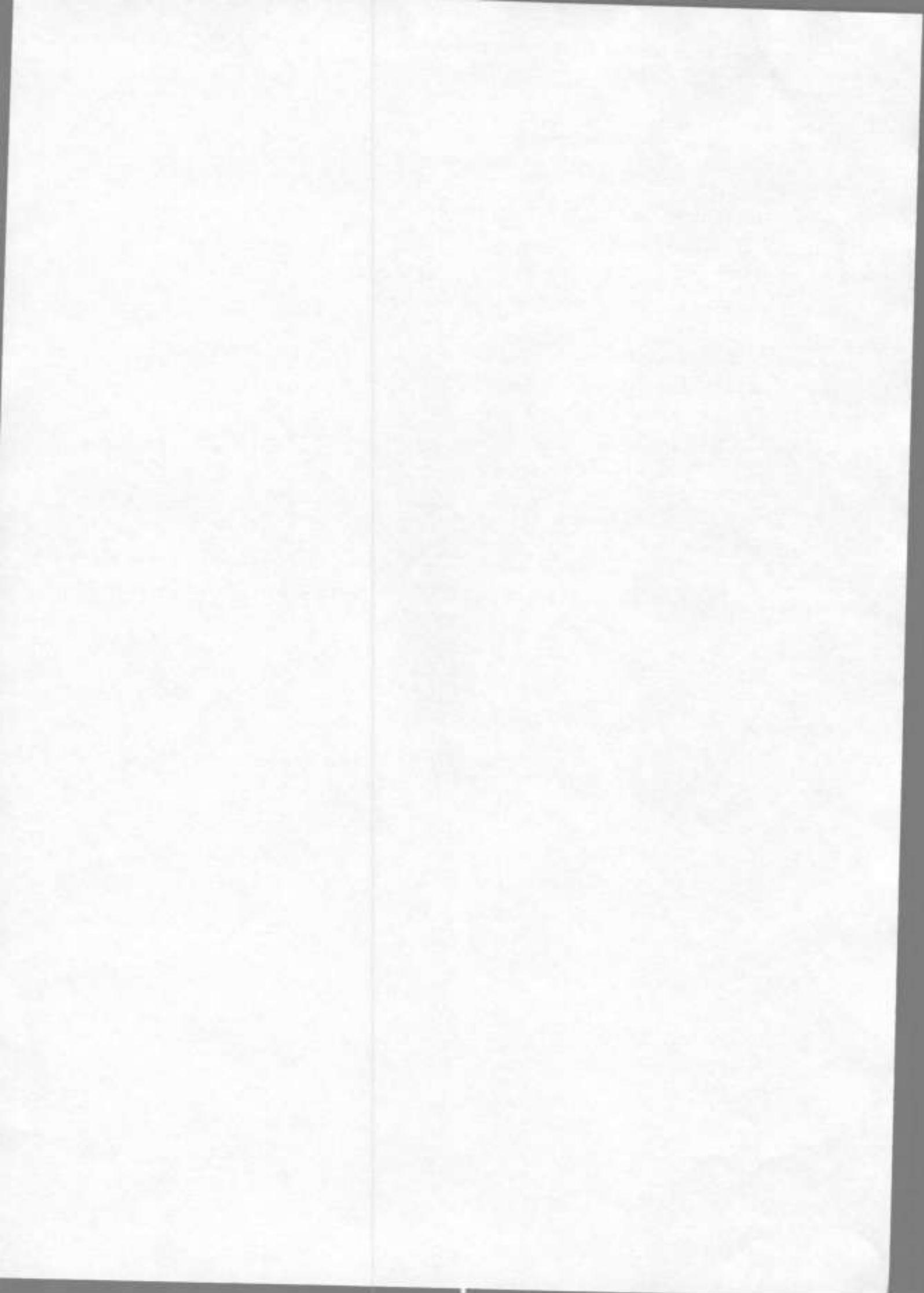
Será Justicia.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON  
(20134071126)  
(Legajo: 3282)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



**Datos del Expediente**

Carátula: VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLORDO LUCAS MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 29/12/2017

N° de Receptoría: QL - 42736 - 2017

N° de Expediente: QL - 42736 - 2017

Estado: En Letra

**Paas procesales:**

Fecha: 29/03/2023 - Trámite: AGREGUESE - ( FIRMADO )

Anterior: 29/03/2023 9:47:21 - AGREGUESE Siguiente

**Referencias**

Cargo del Firmante: JUEZ

Domicilio Electrónico de Trámite Propio: 20180110373@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Fecha de Libramiento: 29/03/2023 09:47:21

Fecha de Notificación: 31/03/2023 00:00:00

Funcionario Firmante: 29/03/2023 09:47:21 - RODRIGUEZ Fernando Ernesto - JUEZ

Notificado por: RODRIGUEZ FERNANDO ERNESTO

Trámite Despachado: PERITO - ACEPTA CARGO (238400591018605065)

**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

fs. NUM DE FS

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VILLORDO LUCAS MATIAS S/ EJECUCION PRENDARIA, QL-42736-2017, pv

Químes, de Marzo de 2023.

Agréguese.-

Téngase presente la aceptación de cargo. Téngase presente los datos denunciados D.N.I. N° 13.407.112 y C.U.I.T. N° 20-13407112-6 en carácter de responsable inscripto, domicilio electrónico en 20134071126@ccsa.notificaciones.

Téngase presente la autorización conferida.

Librese oficio de apertura de cuenta.

FERNANDO ERNESTO RODRIGUEZ JUEZ

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RODRIGUEZ Fernando Ernesto  
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)

